INFORME DE GESTION
JOSE ALEXANDER ROMERO TABLA
Febrero 2019

En cumplimiento de lo consagrado mediante Decreto Departamental 1077 del 21 de septiembre de 2012, y considerando la delegación de la Contratación Pública del Departamento de Nariño en el Departamento Administrativo de Contratación, en cabeza del Director, se han adelantado los procesos de selección necesarios para contratar la adquisición de bienes, servicios y la ejecución de obras públicas, que requiere la Gobernación de Nariño para el cumplimiento de sus funciones, planes, programas y proyectos. En ese sentido se ha suscrito y legalizado en nombre del Departamento todos los contratos y/o convenios, conforme a las disposiciones que regulen la materia, así como la elaboración, revisión y suscripción de los actos de trámite y administrativos que se deriven de la actividad contractual que se requieren en la administración.

INFORME DE CONTRATACION SUSCRITA POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A CORTE 28 DE FEBRERO DE 2019 POR MODALIDADES DE SELECCIÓN

MODALIDADES DE SELECCIÓN	
CONCURSO DE MERITOS	4
CONTRATACION DIRECTA	471
LICITACION PUBLICA	7
MINIMA CUANTIA	4
SELECCIÓN ABREVIADA	1
CONVOCATORIA PUBLICA DECRETO 092-2017	1
TOTAL	**488**

	TIPO DE CONTRATO	
MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS	2
	SUMINISTRO	2
	TOTAL	**4**

	TIPO DE CONTRATO	
SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA-(SUMINISTRO, SERVICIOS,COMPRAVENTA)	1
	TOTAL	**1**

LICITACION PUBLICA		
	PRESTACION DE SERVICIOS	1
	CONTRATO DE OBRA	6
	TOTAL	**7**

	TIPO DE CONTRATO	
CONCURSO DE MERITOS	CONSULTORIA	1
	INTERVENTORIA	3
	TOTAL	**4**

	TIPO DE CONTRATO	
CONVOCATORIA PUBLICA DECRETO 092 DE 2017	CONTRATOS REGULADOS DECRETO 092-2017	1
	TOTAL	**1**

	TIPO DE CONTRATO	
CONTRATACION DIRECTA	ARTICULO 20 LEY 1150-REGIMEN ESPECIAL	1
	ADQUISICION DE INMUEBLES	2
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	9
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	3
	CONVENIO DE COLABORACION-REGIMEN ESPECIAL BOMBEROS	3
	CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES	1
	PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA JURIDICA-NATURAL	12
	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	368
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	59
	TRABAJOS ARTISTICOS	12
	URGENCIA MANIFIESTA	1
	TOTAL	**471**

Atendiendo lo establecido en el *CAPITULO V REGIMEN SANCIONATORIO EN MATERIA CONTRACTUAL*, establecido en el Manual de Contratación del Departamento adoptado mediante Decreto 448 de 2016, se ha llevado a cabo los procedimientos administrativos necesarios, tendientes a la imposición de multas, declaratorias de incumplimientos, declaratoria de caducidad y/o aplicación de cláusulas exorbitantes en los contratos suscritos por el Departamento de Nariño.

En ese orden de ideas se han adelanto las siguientes actividades en el marco del contrato No. 2368-17, 1278-2018 a) Revisión de los informes presentados por la supervisión y/o interventoría sobre el posible incumplimiento del contratista. Solicitando en los casos necesarios la ampliación de los mismos. b) Citaciones al comité asesor de contratación con el fin de aprobarse el informe del posible incumplimiento. c) Citación a contratista y al garante del contratista a la audiencia en la que se debatirá el posible incumplimiento.

El Departamento Administrativo de Contratación en cabeza de su Director ha emitido conceptos jurídicos en materia de contratación estatal que se han elevado desde el interior de la Administración Departamental, así como la respectiva respuesta a los requerimientos elevados por los diferentes entes de control, entre ellos seis (06) correspondiente a la Procuraduría Regional de Nariño y tres (03) a la Contraloría Departamental.

Respuesta a once (11) derechos de petición de información respecto de procesos contractuales atendiendo los términos establecidos en la Ley 1755 del 2015.

Asesoría permanente a las diferentes dependencias de la administración central, en la interpretación y desarrollo de las actividades propias de los procesos contractuales.

Se elevaron dos (2) consultas a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el fin de resolver inquietudes respecto de la cláusula penal pecuniaria y experiencia registrada en el RUP.